



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3528 /

PARRAL, Octubre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 21 y 22 de Octubre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIÁTICO

Día 21 y 22 del 10 de 2020 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrega de agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar
Tronsturo 20

Vehículo: Isda Perce Huo



Victor Villar
Firma Funcionario



V. B.
Bor. Jefe de Finanzas

22/10/20

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 2

~~Viático a que tiene derecho~~

*Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004.
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@te.cl